533821

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

"ADQUISICIÓN DE 3 MOTOS ENDURO Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLON"

APRUEBA CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS. -

DECRETO ALCALDICIO Nº 3124 /

QUILLÓN, 20 MAY 2024

V I S T O S:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2024;
2. El servicio denominado **"ADQUISICIÓN DE 3 MOTOS ENDURO Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLON".**
3. Las bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **"ADQUISICIÓN DE 3 MOTOS ENDURO Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLON"**
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°46/24, de fecha 30.01.2024;
5. Ficha técnica Nº05, de fecha 16.02.2024;
6. Decreto Alcaldicio N°1.804, de fecha 21.03.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
7. Licitación Pública ID N°1346218-2-LE24;
8. Acta de Apertura Electrónica, de fecha 01.04.2024;
9. Acta de Evaluación de fecha 12.04.2024;
10. Resolución Alcaldicia de fecha 18.04.2024;
11. Decreto Alcaldicio N°2.539, de fecha 19.04.2024, Aprueba Adjudicación de llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
12. Orden de Compra N°1346218-21-SE24 de fecha 22.04.2024;
13. Certificado de Fianza, de Mas Aval N°XX0078339 de fecha 25.04.2024, por un monto de $836.400 (Ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos pesos) cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°1346218-2-LE24, denominada **"ADQUISICIÓN DE 3 MOTOS ENDURO Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLON";**
14. El contrato de ejecución de Obras, suscrito con fecha 14 de mayo de 2024, entre la empresa **"SOCIEDAD DE INVERSIONES FRC MOTOSTORE LIMITADA R.U.T: 77.679.232-2,** representada por Don ANDRÉS DANIEL CONTRERAS LÓPEZ y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución de Licitación Pública ID Nº1346218-2-LE24, denominada **"ADQUISICIÓN DE 3 MOTOS ENDURO Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLON";**
15. Decreto Alcaldicio Nº7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2024;
16. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
17. Decreto Alcaldicio Nº2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
18. Decreto Alcaldicio Nº2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
19. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

20. Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

21. Decreto Alcaldicio Nº2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;

22. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;

23. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 14 de mayo de 2024, entre la empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES FRC MOTOSTORE LIMITADA R.U.T: 77.679.232-2** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública **ID Nº1346218-2-LE24**, denominada **"ADQUISICIÓN DE 3 MOTOS ENDURO Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLON"** por un monto de**$** 16.726.929**.-** (Dieciséis millones setecientos veintiséis mil novecientos veintinueve pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de 4 **días hábiles**, a contar de la firma del contrato.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE,** Contrato de ejecución de obras de Licitación Pública ID N°1346218-2-LE24, denominada **"ADQUISICIÓN DE 3 MOTOS ENDURO Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLON"** entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES FRC MOTOSTORE LIMITADA R.U.T: 77.679.232-2,** por un monto de **$16.726.929.-** (Dieciséis millones setecientos veintiséis mil novecientos veintinueve pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de **04 días hábiles**, a contar de la firma del contrato.

2. **IMPÚTESE,** a la cuenta N°1140597003, Aplicación de fondos en Administración – Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2022-2026 – Adquisición de Vehículos Motorizados y/o Equipamiento asociado, que corresponde dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON ALCALDE

MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

MGJ/JAS/aov
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Archivo.

CONTRATO
"ADQUISICIÓN DE 3 MOTOS ENDURO Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"

En Quillón, a 14 de Mayo año 2024, entre la I. Municipalidad de Quillón, Corporación Autónoma de derecho público RUT N°69.141.400-0, con domicilio en calle 18 de septiembre N°250, Quillón, representada legalmente por su Alcalde Don **MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA**, cédula de identidad [redacted] por otra parte, la empresa **"SOCIEDAD DE INVERSIONES FRC MOTOSTORE LIMITADA"** RUT **N°77.679.232-2,** Representada por Don ANDRÉS DANIEL CONTRERAS LÓPEZ, cédula de identidad [redacted] con domicilio en [redacted] se conviene el siguiente contrato, proveniente de Licitación Pública ID N°1346218-2-LE24.

PRIMERO : La I. Municipalidad de Quillón, mediante Decreto Alcaldicio N°1.804, de fecha 21 de marzo de 2024, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación, Decreto Alcaldicio N°2.539, de fecha 19 de abril de 2024, Aprueba Adjudicación de llamado a licitación pública y autorícese emisión de orden de compra, Decretos que se entiende, forman parte integrante del presente contrato.

SEGUNDO: La Ilustre Municipalidad de Quillón, en adelante **La Municipalidad**, representada Legalmente por su alcalde y la empresa **"SOCIEDAD DE INVERSIONES FRC MOTOSTORE LIMITADA",**en adelante **El Proveedor**, expresan que el presente contrato se regirá por la oferta presentada por el oferente, Aclaraciones, Bases Administrativas Especiales referente a licitación Pública ID N°1346218-2-LE24, Normas Chilenas Oficiales y demás antecedentes técnicos, en el orden indicado, cuerpos normativos que no se insertan a este instrumento por ser conocidos de los comparecientes, pero, que forman parte integrante del mismo.

TERCERO: El Proveedor en virtud del presente contrato deberá vender, ceder y transferir a **La Municipalidad** tres vehículos motorizados nuevos, sin uso, que se individualizan, según la propuesta adjudicada en Licitación Pública ID N°1346218-2-LE24, consistente esencialmente en lo siguiente:

VEHÍCULOS: 3 vehículos motorizados
MARCA: HONDA
MODELO: XR 190L
AÑO: 2024
MOTOR: Monocilíndrico, 4 tiempos OHC enfriado por aire
CILINDRADA: 184 cc.
POTENCIA MÁXIMA: 15,6 HP 7.750 RPM
SISTEMA COMBUSTIBLE (Alimentación): PGM-FI Inyección electrónica
CAPACIDAD DE ESTANQUE: 12 lts., (incluye reserva 3,5 lts.) 360 lts.
SISTEMA ENCENDIDO: Electrónico ECU
BATERÍA: 12 V
SISTEMA DE ARRANQUE: Botón de partida
SISTEMA TRANSMISIÓN: Mecánica, 5 marchas, cadena.
CHASIS: Dimensiones (LxANxAL) mm. 2.075/812/1.124
PESO EN ORDEN DE MARCHA: 133 kgs
TIPO DE NEUMÁTICO: Delantero 90/90 M/C-19 Trasero 110/90 M/C-17
SUSPENSIÓN: Delantera Horquilla telescópica con fuelle protector, Trasera Basculante c/ suspensión monoamortiguador
TIPO DE FRENO: Delantero disco simple, Trasero tambor con zapata

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.
CPA-240514-1142-41199

DOCUMENTACIÓN INCLUIDA, Según Especificaciones técnicas:
- Revisión Técnica
- Permiso de Circulación
- Seguro Obligatorio
- Impuesto verde

ACCESORIOS: 3 cascos LS2, 3 rodilleras, 3 chaquetas de moto, 3 pantalones, 3 guantes para moto, 3 cámara contexto, 3 soporte metálico para cámara 360°, 3 botas, 3 baliza trasera ámbar, 3 destellantes, 3 parillas TOP CASE, 3 cargador USB.

GARANTÍA DEL FABRICANTE: De acuerdo al fabricante las motos cuentan con una garantía de 24 meses o dos años siempre y cuando las mantenciones sean realizadas en Concesionarios HONDA en el territorio Nacional.

ENTREGA TÉCNICA: En Municipalidad de Quillón, ubicada en calle 18 de septiembre N°250, comuna de Quillón, en horarios de atención, previa coordinación con I.T.S.

SERVICIO TÉCNICO AUTORIZADO: El Servicio técnico autorizado para la zona es **G&P MOTOS Chillán**, según Declaración Jurada Simple adjunta a la oferta.

Según propuesta técnica, ficha técnica de las motos, fichas técnicas de los accesorios, anexos complementarios, propuestos por la empresa en su oferta y que forman parte íntegra del presente contrato.

QUINTO: La supervisión y control de cumplimiento del presente contrato será efectuado por una contraparte técnica, que recaerá en la Oficina de Seguridad Ciudadana, las atribuciones de ésta serán esencialmente controlar el cumplimento de los términos y obligaciones establecidos en la propuesta y en el presente contrato. Según Punto N°20 "SUPERVISIÓN" de las Bases Administrativas Especiales.

SEXTO: El precio del contrato se pacta en la suma de **$16.726.929**.- (Dieciséis millones setecientos veintiséis mil novecientos veintinueve pesos) impuestos incluidos. El contrato se regirá por el sistema de Suma Alzada, sin reajustes ni intereses. Con financiamiento de la SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

SÉPTIMO: El precio del contrato se liquidará en un único estado de pago; una vez que, se haya recepcionado con éxito la totalidad de lo acordado, según las BAE, previo a la presentación del acta de recepción emitida por el I.T.S. y Unidad Mandante.
Para dar curso al estado de pago, el proveedor del servicio deberá acompañar los siguientes documentos:

a) Factura a nombre del Ilustre Municipalidad de Quillón, dirección 18 de septiembre N°250, Quillón, RUT: 69.141.400-0.
b) Certificado de Recepción conforme, emitido por el ITS. sin observaciones
c) Otros antecedentes que pudiera solicitar el ITS.
Deberá adjuntar a la factura, acta de recepción conforme de los productos e informe emitido por el ITS. Sin observaciones.
OBSERVACIÓN: La Municipalidad sólo pagará las facturas debidamente cursadas, en un plazo de 30 días posterior al ingreso de la factura por oficina de partes, mediante transferencia electrónica. El proveedor en la factura deberá adjuntar datos de transferencia para efectuar pago o antecedentes bancarios.

OCTAVO: El plazo de entrega será de **4 días hábiles,** a contar de la fecha de la firma de contrato yaceptación de la Orden de Compra en el portal www.mercadopublico.cl. La recepción tanto de la documentación (indicada en las especificaciones técnicas), como de la entrega física de los vehículos motorizados y accesorios, será realizada tanto por el ITS, como por la unidad mandante, a través de un acta

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.
CPA-240514-1142-41199

de recepción, todo esto dentro del plazo ofertado, en las dependencias de la Municipalidad de Quillón, ubicada en calle 18 de septiembre 250, Quillón. Vale decir que, deberán instalarse donde la unidad mandante haya adecuado, previa coordinación.

Si los vehículos motorizados y accesorios no cumplen con lo requerido técnicamente, la Municipalidad se guarda el derecho de hacer devolución de los bienes, anular la orden de compra y adjudicar al segundo mejor evaluado.

Serán de cargo del proveedor, considerando que el precio ofertado deberá incluir el valor del flete o traslado de los vehículos motorizados, el que deberá ser entregado en la Ilustre Municipalidad de Quillón, ubicada en Calle 18 de septiembre N°250, comuna de Quillón, previa coordinación con ITS, procedimientos y plazos para la recepción de los mismos, según oferta del portal.

NOVENO: Para garantizar el Fiel Cumplimiento del contrato, el contratista presenta en este Acto, Certificado de Fianza N°X0078339 de empresa MASAVAL S.A.G.R de fecha 25.04.2024, que cauciona "Fiel Cumplimiento de Contrato" por la suma de **$836.400.-** (ochocientos treinta y seis mil, cuatrocientos pesos) con fecha de vencimiento el día 08 de Agosto de 2024. Según lo indicado en punto N°14.1, de las Bases Administrativa Especiales referente a licitación Pública ID: 1346218-2-LE24.

DÉCIMO : La Municipalidad podrá aplicar administrativa y unilateralmente, sin recurso posterior, multas al proveedor, en caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en las bases y servicios encomendados, según lo indicado en el punto N°24, de las presentes Bases administrativas especiales.

DÉCIMO PRIMERO: El Mandante podrá poner término administrativo y en forma anticipada al contrato en los casos estipulados en el punto N°25 de las bases administrativas especiales.

DÉCIMOSEGUNDO: El presente contrato se firmará en duplicado quedando un ejemplar en poder del Proveedor y los restantes en la Municipalidad de Quillón.

DÉCIMO TERCERO: Para todos los efectos legales que deriven del presente Contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Quillón.

Previa lectura, en señal de conformidad firman:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN ALCALDE

ANDRÉS DANIEL CONTRERAS LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
SOC. DE INVERSIONES FRC MOTOSTORE LTDA.

MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

[redacted]

SECRETARIO MUNICIPAL DE QUILLÓN

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MCJ//aov
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Seguridad Ciudadana
- Depto. de Control
- Archivo SECPLAN

AUTORIZACIÓN NOTARIAL AL DORSO

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.

CPA-240514-1142-41199

Firmó únicamente ante mí, don **ANDRES DANIEL CONTRERAS LÓPEZ**, cédula de identidad N° [redacted] en representación de **SOCIEDAD DE INVERSIONES FRC MOTOSTORE LIMITADA RUT: 77.679.232-2,** según consta en Certificado de Estatuto Actualizado, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, con vigencia al 14 de mayo de 2024, documento tenido a la vista. Doy fe. Viña del Mar, 14 de mayo de 2024.- (FT).

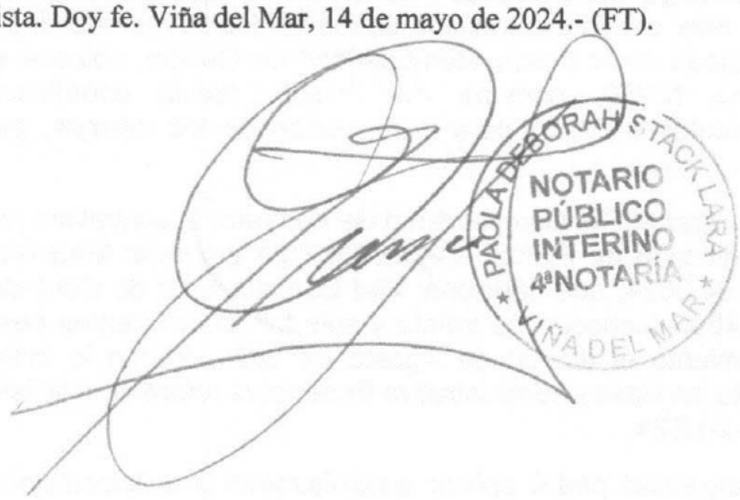

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sito Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas lineas

CPA-240514-1142-41199